



Admiten controversia de Guanajuato

VÍCTOR FUENTES

Juan Luis González Alcántara, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, admitió a trámite la controversia constitucional del Gobierno de Guanajuato para impugnar la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre.

González Alcántara notificó ayer la admisión de la demanda, promovida por el

ex Gobernador panista Diego Sinhue Rodríguez justo antes de dejar su cargo, el 26 de septiembre.

Es la primera vez que se admite a trámite en la Corte una controversia para impugnar una reforma a la Constitución federal, desde que ese tipo de juicios fue reglamentado en 1995.

Una vez aceptada la demanda, González Alcántara deberá emplazar al Congreso

de la Unión, el Ejecutivo federal y las legislaturas estatales para que rindan informes y defiendan la reforma.

Si el pleno de la Corte llegara a determinar que puede pronunciarse sobre la constitucionalidad de la propia Constitución, una eventual sentencia en favor de Guanajuato tendría efectos sólo para esa entidad.

Desde 1995, los estados pueden promover controver-

sias como la de Guanajuato para impugnar “la Constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones” de otros niveles de gobierno, sean federales o municipales, que invadan su ámbito de atribuciones.

González Alcántara no abrió un incidente de suspensión, lo que implica que Guanajuato no solicitó que se le exima de acatar la reforma, al menos por ahora.